



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 099- 2021-GI-MDSS

San Sebastián, 03 de agosto de 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: INFORME N°38-2021-MDSS/GI/SGMO/RO/DCC; INFORME N°015-2021/MDSS/GI/SGMO/ATC; INFORME N°1723-2021-GI-MDSS/LOG; MEMORANDUM N°079-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA; INFORME N°049-2021-MDSS-GM-JOSO-IGPA; INFORME N°116-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, se encuentran reguladas por la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, en dicho dispositivo legal se establece en el numeral 8, del artículo 10, que "El ingeniero Residente y/o Inspector presenta mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la Obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017- MEF;

Que, la Directiva N° 001-2019-MEF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; caso en (..)";

Que, mediante INFORME N°038-2021-MDSS/GI/SGMO/RO/DCC de fecha 16 de julio del 2021, el Ing. Residente de Actividad de Mantenimiento remite la Ficha Técnica Modificado N° 01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LAS ESCALINATAS Y BARANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO" a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras.

Que, mediante INFORME N°015-2021/MDSS/GI/SGMO/ATC, de fecha 23 de julio del 2021, el Sub Gerente de Mantenimiento de Obras remite a la Gerencia de Infraestructura la ficha técnica Modificada N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE LAS ESCALINATAS Y BARANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO", para su evaluación, revisión y aprobación.



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANACAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, mediante Informe N° 1723-2021-GI-MDSS/LOG recibido en fecha 30 de julio del 2021, la Gerencia de Infraestructura remite la Ficha Técnica Modificada N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS Y BANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO" al Jefe de Supervisión de Obras, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante MEMORANDUM N° 079-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA de fecha 30 de julio de 2021, el Jefe de Supervisión de Obras solicita al Inspector de Obras realizar la revisión, evaluación y/o conformidad a la Ficha Técnica Modificado N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS Y BANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO"

Que, mediante INFORME N° 049-2021-MDSS-GM-JOSO-IGPA de fecha 02 de agosto de 2021 el Inspector de Obra remite la conformidad de Ficha Técnica Modificada N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS Y BARANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO". Al jefe de Supervisión de Obras.

Que, mediante INFORME N° 116-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA de fecha 03 de agosto de 2021 el Jefe de Supervisión de Obras remite la Ficha Técnica Modificada N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS Y BARANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO", para su aprobación mediante acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura.

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la

norma de la materia"; por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20- inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ficha Técnica Modificada N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS Y BARANDAS METALICAS EN EL AMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO", por un monto de S/ 172,264.17 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESETA Y CUATRO CON 17/100) de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN FICHA TÉCNICA APROBADA	MODIFICADO PRESUPUESTO POR DEDUCTIVOS	MODIFICADO PRESUPUESTO POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS	PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
COSTO DIRECTO	S/ 131,211.58	S/ 51,215.72	S/ 51,542.88	S/ 62,561.29	S/ 114,104.16
GASTOS GENERALES	S/ 31,245.50	S/ 31,245.50	S/ 31,245.50	S/ 6,344.40	S/ 37,589.90
GASTOS DE INSPECCIÓN	S/ 11,770.68	S/ 11,770.68	S/ 11,770.68	S/ -	S/ 11,770.68
ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA	S/ 3,751.43	S/ 3,751.43	S/ 3,751.43	S/ -	S/ 3,751.43
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 5,048.00	S/ 5,048.00	S/ 5,048.00	S/ -	S/ 5,048.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 183,027.19	S/ 103,031.33	S/ 103,358.49	S/ 68,905.69	S/ 172,264.17

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANACAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO TERCERO. - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR La custodia de la Ficha Técnica modificado a La Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Loyda Oropesa Galindo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANACAS REALES”